

¿Qué hacen las Personas Orientadoras Comunitarias (POC's)?

Son promotoras institucionales comunitarias de la igualdad sustantiva, prevención y erradicación de la violencia por razones de género.

¿Quiénes son las Personas Orientadoras Comunitarias (POC's)?

- Son integrantes de la comunidad universitaria, de cada sector.
- Se han convertido en primeros contactos para canalizar casos de violencia de género.
- Son un puente de comunicación directa con sus comunidades.
- Han sido sensibilizadas y capacitadas en temáticas de violencias de género, primer contacto y procedimientos jurídicos universitarios.
- Son personas universitarias con perspectiva de género y están atentas al tema de la igualdad de género en la UNAM.
- Estarán vinculadas o podrán formar parte de las CInIGs.
- Serán capacitadas por la Coordinación para la Igualdad de Género UNAM (CIGU).

La Dra. Criseida Ruiz Aguilar es la POC representante de la ENES Juriquilla, quien te brindará información sobre las rutas de atención de la Defensoría o la Oficina Jurídica del Campus Juriquilla.

Para mayor información contactarla al correo: criseida@unam.mx

¿Quién se encarga de atender las quejas por violencia de género en la UNAM?

La Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

ACÉRCATE A LA DEFENSORÍA

(Antes de ir a la oficina jurídica de tu Entidad Académica o Dependencia Universitaria).

Hablar con la Defensoría ES TU DERECHO. Nadie te puede amenazar o intimidar si te acercas.

La defensoría tiene la obligación de mantener la confidencialidad. Nadie va a saber que acudiste a la Defensoría, hasta que decidas presentar tu queja y se notifique a la autoridad.



**PERSONAS
ORIENTADORAS
COMUNITARIAS**

2

Una psicóloga te contestará o contactará a través de correo electrónico:

Te escuchará con atención y te brindará contención si lo requieres.

Si quieres conocer los procedimientos legales, te comunicará con una abogada especializada en casos de violencia de género.

1 Pide orientación en el portal o por teléfono:

defensoria.unam.mx

☎ 55 4161 6048 (con 40 líneas de atención).

Marca 1 para Derechos Universitarios, Marca 2 para Género.

3

En su atención la abogada:

Te informará sobre los procedimientos al interior de la UNAM.

Si lo decides, la abogada y psicóloga en conjunto o por separado, te ayudarán a escribir tu historia, especificando: cuándo, dónde y cómo sucedieron los hechos.

Si así lo deseas, podrán acompañarte al Ministerio Público a presentar tu denuncia.

4

Cuando tu historia esté lista:

La Defensoría remitirá la documentación a la autoridad:

- La narrativa de tu experiencia.
- Un acta que compruebe tu identidad.
- Peticiones tuyas para ser informada del avance.
- Solicitudes de información para que la autoridad mantenga informada a la Defensoría.



Si la abogada ve que en tu caso hay implicaciones en la vida académica, la Defensoría trabajará junto con una abogada del área de Derechos Universitarios para que la situación se atienda de manera integral.